

**VISTO:**

La nota elevada a este Concejo Deliberante por autoridades de la Escuela Secundaria Básica N° 2; y

**CONSIDERANDO:**

Que se informa sobre la realización de un viaje a la localidad de Oriente, en el marco del Proyecto “Conocer nuestro Pueblo”.

Que un grupo de sesenta y cinco alumnos de 9º año realizarán el viaje con los objetivos de “lograr una identidad Dorreguense; establecer vinculaciones con nuestros vecinos de Oriente; reconocer y valorar el patrimonio paleontológico del Distrito; identificar características ambientales propias de la región del sudoeste pampeano y desarrollar actividades de ciudadano hacia el patrimonio paleontológico y cultural”.

Que la iniciativa merece el apoyo de este Cuerpo, que en la medidas de sus posibilidades presupuestarias colabora con realizaciones de este tipo.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Destínase una colaboración económica de \$ 200.- (Pesos doscientos) a la ===== Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria Básica N° 2 de Coronel Dorrego, a efectos de colaborar con gastos que demanda el traslado de alumnos a la localidad de Oriente.-

**ARTÍCULO 2º)** El importe autorizado será imputado a la partida “Eventos Culturales y ===== Deportivos – Agasajos y Homenajes”, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 17 de octubre de 2007.-